UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 244 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054", CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 13 de julio de 2022

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054", y;-- ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 29 de abril de 2022, se procedió a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SESIÓN PUBLICA VIRTUAL de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 6 (SEIS) empresas oferentes.

QUE, en fecha 03 de mayo de 2022, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 5 (cinco) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 09 de mayo de 2022, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 202/2022 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 12 de julio de 2022, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2022 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 202/2022, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054, por un Monto Total Mínimo GS. 251.927.738.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones novecientos veintisiete mil setecientos treinta y ocho) y por un Monto total Máximo de GS 470.589.967 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.873/2022 de fecha 04 de enero de 2.022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 343 – ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 709/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054.----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 408.054, por un Monto Total Mínimo GS. 251.927.738.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones novecientos veintisiete mil setecientos treinta y ocho) y por un Monto total Máximo de GS 470.589.967 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
FERRETERIA PERGAL	811001-8	3, 23, 24, 25, 26, 35, 44, 48, 49, 50, 51, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 101, 108, 117 y 121	105.314.362	194.943.200
COVA	2514872-9	14, 30, 43, 57, 91, 115 y 119	6.547.217	13.080.000
FERRETOTAL	3543901-7	5, 28, 29, 31, 32, 45, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 66, 69, 79, 82, 84, 85, 90, 92, 93, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 116 y 118	19.147.615	37.553.128
DELFIN IND. Y COMERCIO	503840-5	4, 7, 8, 16, 18, 19, 27, 37, 46, 47 , 70 y 96	32.815.199	52.048.415
DESDE EL POLO SA	80053062-4	1, 2, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 21, 22, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 52, 55, 62, 63, 65, 67, 68, 75, 80, 81, 83, 86, 87, 88, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 109, 110 y 120	88.103.345	172.965.224
DESIERTOS		9, 36 y 73	-	-
CANCELADO		89		
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**251.927.738**	**470.589.967**

Art. 3° **DECLARAR DESIERTOS** los ÍTEMS 9, 36, y 73 conforme al Artículo 30 inciso b), de la Ley N° 2051/2003.----------

Art. 4° **CANCELAR** el ítem N° 89, conforme al Artículo 31, de la Ley N° 2051/2003. ----------

Art. 5°: **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación en los Objetos del Gasto: 343 – ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 709/2022. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

Art. 6°: **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 7°: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 8°: **COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

Art. 9°: **CUMPLIDO,** archivar.----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad